

COMUNICADO

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Tacna S.A. comunica a todos sus clientes que en cumplimiento del Reglamento de Transparencia de Información y Disposiciones Aplicables a la Contratación con usuarios del Sistema Financiero, a partir del 30 de Noviembre de 2012 entrarán en vigencia nuevas Tasas Pasivas, para nuestros productos de Depósito a Plazo Fijo (Moneda Nacional y Extranjera), y CTS (Moneda Nacional).

A continuación se detallan las variaciones realizadas:

	TEA
CTS MONEDA NACIONAL	9.00

PLAZO FIJO CONVENCIONAL

I. MONEDA NACIONAL	de 31 a 59 días	de 60 a 89 días	de 90 a 179 días	de 180 a 359 días	de 360 a 399 días	de 400 a 719 días	720 DIAS
PERSONAS NATURALES	TEA	TEA	TEA	TEA	TEA	TEA	TEA
Desde 100 Hasta 10,000		2.70		3.85		6.70	7.10
10,001 - 25,000	2.70	2.90			6.20	7.00	7.30
25,001 - 50,000	2.90	3.20		4.55	6.30	7.20	7.70
50,001 - 100,000	3.20	3.50		5.00	6.55	7.50	7.90
100,001 - 500,000	3.30	3.60		5.30	7.30	8.00	8.40
Más de 500,001	3.40	3.75			7.60	8.25	8.80
PERSONAS JURÍDICAS				4.50			6.50

II. MONEDA EXTRANJERA	de 31 a 59 días	de 60 a 89 días	de 90 a 179 días	de 180 a 359 días	de 360 a 399 días	de 400 a 719 días	720 DIAS
PERSONAS NATURALES	TEA	TEA	TEA	TEA	TEA	TEA	TEA
Desde 100 Hasta 10,000					2.80		3.40
10,001 - 25,000					3.05		
25,001 - 50,000				3.25	3.30	3.60	
50,001 - 100,000					3.55	3.80	
Más de 100,001							4.30
PERSONAS JURÍDICAS					2.30		3.50

TEA Aplicable a 360 días.

Asimismo informamos que para los Depósitos a Plazo Fijo vigentes, la aplicación de las nuevas tasas se dará al momento de su renovación. De igual forma, en caso lo estime pertinente, podrá dar por concluida la relación contractual conforme a los términos del contrato firmado.

Para mayor información sobre las modificaciones de nuestras Tasas de Interés, podrá acercarse al Módulo de Atención al Usuario Financiero ubicada en nuestras Agencias.